



SECRETARIA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2011.

CIRCULAR No. 115

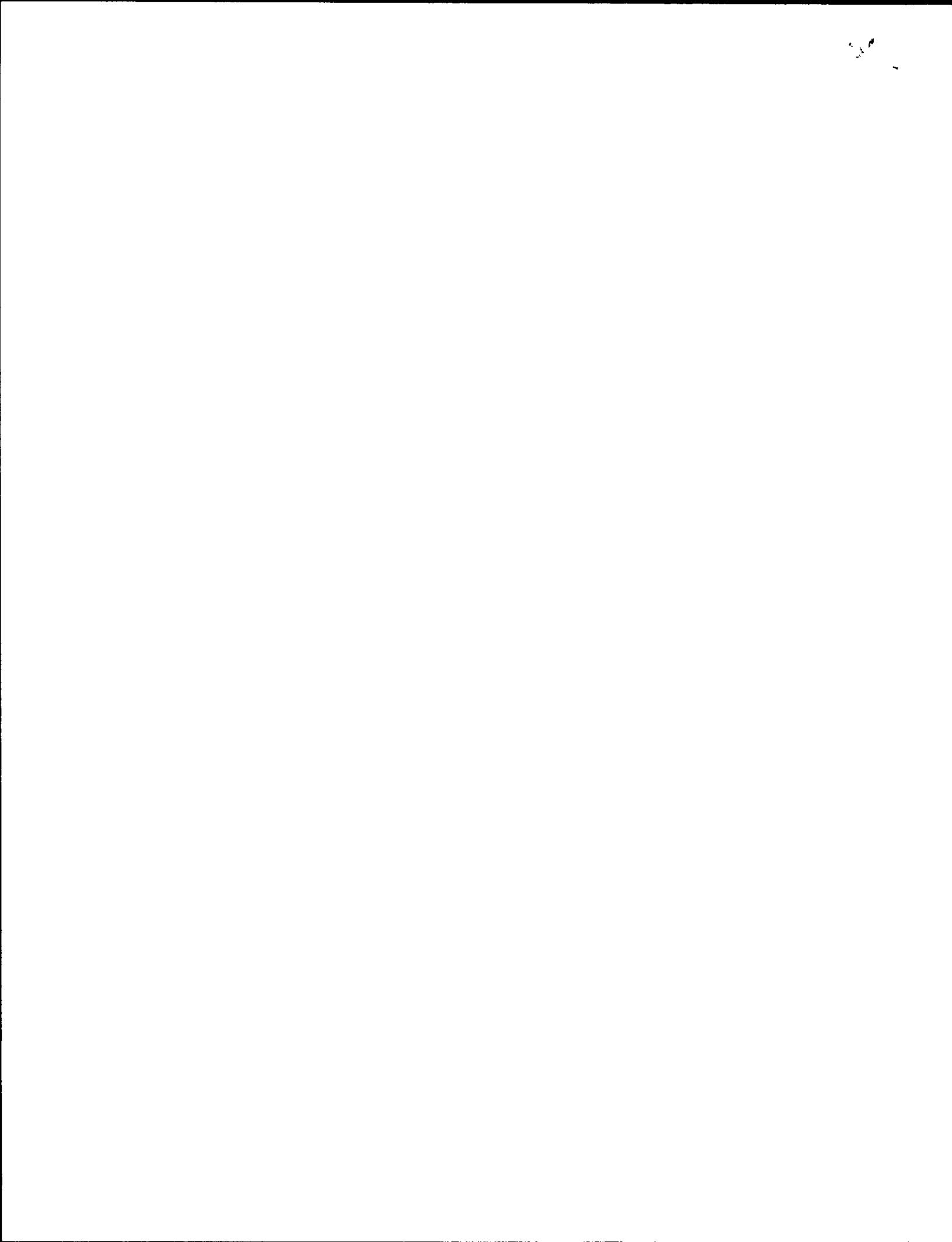
CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E S

Me refiero a las actividades de organización y logística que se llevarán a cabo por parte de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, con motivo de la Consulta Ciudadana que se realizará el 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

Al respecto, y de conformidad con lo previsto en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, las Bases y Reglas Operativas de la “Convocatoria para participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011”, así como el punto segundo del Acuerdo, por el que el Consejo General de este Instituto aprobó dicha Convocatoria, identificado con la clave alfanumérica ACU-53-11, se les informa que a efecto de brindar certeza a la ciudadanía respecto de la utilización de los materiales y documentación que se utilizará el día de la Consulta, se diseño un “Cartel Informativo” que deberá colocarse en cada una de las Mesas Receptoras de Opinión el día de la Jornada Consultiva.

En el mismo sentido, con el ánimo de dar difusión a la citada consulta, se elaboraron volantes informativos que serán distribuidos por los órganos de representación ciudadana, los cuales, a su vez deberán repartirse entre los ciudadanos.

Por lo anterior, se les instruye designar a personal adscrito a su Dirección Distrital, para que entre los días 26 y 27 de octubre del presente año, acuda a sede central, en específico a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, a efecto de recibir el material que a continuación se describe:



CONCEPTO	CANTIDAD	
	Direcciones Distritales	Direcciones Distritales Cabecera de Delegación
Volantes de difusión de la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011.	2400 piezas	200 piezas más para el Consejo Ciudadano Delegacional
“Cartel Informativo” que precisa los rubros sujetos de actualización, con respecto a la consulta que tendría verificativo el veintiocho de agosto de dos mil once, y que deberá colocarse en cada una de las Mesas Receptoras de Opinión el día de la Consulta Ciudadana.	1 por cada Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo instalado	1 por cada Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo instalado
	4 reposición	5 reposición

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO**

- C. c. p. **Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.**- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.
- Lic. Fernando José Díaz Naranjo.**- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.
- Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.
- Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.**- Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.
- Lic. Julio Enrique de la Fuente Rocha.**- Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento. Presente.
- Archivo.